



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-85587/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002200

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 02 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PILARQUIM DE MEXICO SA DE CV  
PATRIA , 2085 , MEZZANINE  
PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN  
45116, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 80007451

R.F.C. ó C.U.R.P.

PME9605289K9

VIGENCIA INICIAL

02 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

15 de Junio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

PILARTEP / Powertep / PILARSOL / PILARCROX  
(TEBUCONAZOL+PIRACLOSTROBINA)

NÚMERO CAS

107534-96-3,175013-18-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

100000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL  
PRODUCTO

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), HONG  
KONG (REGION ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL DE LA REPUBLICA), TAIWAN  
(REPUBLICA DE CHINA)

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, LAZARO CARDENAS,  
GUADALAJARA, AEROPUERTO,  
MANZANILLO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

gLaSLNqkwhADI3Dj2+LowZkT5NSQW/GS97ypy8zwBtxZX6Tet/yRBO1LjP8Q66kgkIIW8t42Lo8M  
OBPQdJF3RRQ5aMfHZ/C8IZtFauTMB9ZOWizm79Wb71dRoJ+Tt61AAwAIn0RuMA01vG2IY0tNWdRf  
/wrQGc+9Gyal57mXYUqR4qPRJxxHpytrZiRbSZtgFSIJAr8wpmEuuM0bEqoWX3R+YqhQSw3zcOem  
IXBTRLGMoNWh65Vbl6YZh7dGj6fJ9AIEyVGSx7oe5UN1sNesppw6eFfNsQSmpaFodOKHJzCqhjqO1  
IWjsF3lbmS4dFQrfdOWRsVE6GufMNS5Y0dQTBw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:  
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

